



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, **23 NOV 2021**

VISTO el Expediente MS-E-73357-2021 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra directa N°65/2021 por adjudicación simple de contratación urgente de servicio de desratización solicitado por la División Depósito Central para el Hospital Regional Ushuaia.

Que en orden documento GEN N°14 obra indicación de la Jefa del Departamento Administrativo Contable del Hospital Regional Ushuaia Lic. Laura Carolina BOJBA respecto al encuadre a dar al presente trámite, según normativa vigente.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N°24 el jefe del Servicio Pascual Domingo GIMENEZ recomienda preadjudicar la contratación a la firma COMPANIA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L. CUIT N° 30-71460387-2, por un monto de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$120.000,00) por ajustarse a los requerimientos y su precio no resultar inconveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso b), N°1333, N° 1336 y Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004- Artículos 3°, 5° y 15°, y N°1336, Decreto Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra directa N°65/2021 por adjudicación simple de contratación urgente de servicio de desratización solicitado por la División Depósito Central para el Hospital Regional Ushuaia a la firma COMPANIA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L. CUIT N° 30-71460387-2, por un monto de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$120.000.-). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General del Hospital Regional Ushuaia a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9108, Clasificación 30000, asignado al RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 900 /21

HRU.
MSV
MAM


Lic. María Fernanda Díaz Suano
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia